



Fiscalía
General
de Justicia
Ciudad de México

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA C. FISCAL GENERAL



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, 7 de Noviembre de 2022

Oficio No. FGJCDMX/CAF-5/359/2022

**DIP. FRAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

CALLE DONCELES ESQ. ALLENDE, 1ER. PISO,
COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

PRESENTE.

MESA DIRECTIVA
08 / 11 / 2022
Recibió:
Hora: 12:13 p.m.

En atención al oficio MDSPOSA/CSP/0328/2022, por el que se hace del conocimiento que en la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, celebrada el 14 de septiembre de 2022, el Pleno del Honorable Congreso de la Ciudad de México aprobó el Punto de Acuerdo que señala:

“PRIMERO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE REALICEN MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LAS PERSONAS USUARIAS DE MOTOCICLETAS, QUE: INVADAN CARRILES EXCLUSIVOS DE CICLISTAS, SE ESTACIONEN EN ESPACIOS PEATONALES Y NO RESPETEN LA VIALIDADES DEL PROGRAMA “MUÉVETE EN BICI”, ASÍ COMO, A QUIENES INCUMPLAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIAL VIAL Y LOS CARRILES EXCLUSIVOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL SISTEMA DE MOVILIDAD INTEGRADA. AL MISMO TIEMPO QUE DISEÑEN MEDIDAS QUE EVITEN QUE ESTOS VEHÍCULOS CIRCULEN SIN PLACAS... SEGUNDO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN LA MEDIDA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, INTENSIFIQUE LOS OPERATIVOS PERMANENTES PARA LA VERIFICACIÓN DE MOTOCICLETAS A FIN DE QUE ESTAS CUMPLAN CON LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE SEGURIDAD VIAL PARA SU CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO... TERCERO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLEZCAN DE MANERA COORDINADA OPERATIVOS PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE MOTOCICLETAS CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR MOTOCICLETAS ROBADAS Y CON ESTO EVITAR QUE SE UTILICEN PARA DELINQUIR... CUARTO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; REALICEN JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN A LA POBLACIÓN QUE CUENTA CON UNA MOTOCICLETA, SOBRE: LA NECESIDAD DE UTILIZAR CASCO, REGULAR ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE SU VEHÍCULO...”.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1, 2, 4, 6, 7, 33, 36, 37, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como del Reglamento de la Ley en cita; se hace del conocimiento que corresponde al Ministerio Público y a las policías la investigación y persecución de los delitos cometidos en la Ciudad de México, así como el



ejercicio de la acción penal, bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos.

Por lo que se refiere a las medidas implementadas por esta H. institución de Procuración de Justicia para fortalecer las acciones conjuntas con otras entidades gubernamentales de esta Ciudad, como la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Movilidad, éstas se realizan en forma coordinada para garantizar la atención a la ciudadanía en la integración de las investigaciones por hechos de carácter delictivo así como para prevenir la incidencia delictiva en los hechos cometidos con motocicletas, en todas las demarcaciones territoriales de esta Ciudad en forma permanente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
COORDINADOR DE ASESORES DE LA C. FISCAL GENERAL

DR. ULISES LARA LOPEZ

C.c.c.e.p. Lic. Ernestina Godoy Ramos.- Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.

C. Rigoberto Ávila Ordoñez.- Secretario Particular de la Fiscal General.- En atención al Folio de Control de Gestión 0035163.

EEVM